



ANTE EL HOMICIDIO DE DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS DE LA COMUNIDAD LGTBI, EN EL SALVADOR

El Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica, ante el asesinato de Francela Méndez Rodríguez,, integrante de la Asociación Colectivo Alejandrina, hecho ocurrido el pasado 31 de mayo, en el departamento de Sonsonate, El Salvador, MANIFIESTA:

Que en la región centroamericana son frecuentes las agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos, los cuales están expuestos a diferentes riesgos por la labor que realizan. Estas agresiones, en su mayoría, se desarrollan en un clima de impunidad lo que coloca a este sector en un plano de vulnerabilidad e indefensión.

Para el caso, El Salvador se caracteriza por no tener un marco jurídico e institucional orientado a la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos, lo que muestra el desinterés del Estado en velar y garantizar los derechos de las personas que defienden derechos. A lo anterior se suma que las personas de la población LGBTI (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales, e Intersexuales) sufren en el país una inaceptable discriminación y estigmatización, lo que desemboca en crímenes de odio para los mismos.

El pasado 31 de mayo de 2015, en horas de la madrugada fue asesinada con lujo de barbarie Francela Méndez Rodríguez, en la colonia Las Palmeras, en el departamento de Sonsonate. Ella se venía dedicando por muchos años a promover el respeto a los derechos de la comunidad LGTBI del país, junto a otras personas miembros del Colectivo Alejandría.

Por lo anterior:

Condenamos los crímenes de odio que se vienen dando en contra de la comunidad LGBTI y de manera particular el asesinato de Francela Méndez Rodríguez, miembro del Colectivo Alejandría de El Salvador.

Hacemos un llamado al Estado de El Salvador a crear la normativa e institucionalidad necesaria para garantizar los derechos de las y los defensores de derechos humanos; además, a realizar campañas dirigidas a generar conciencia, tolerancia y de respeto de la ciudadanía en general hacia este sector de la población.

Exigimos al sistema de justicia salvadoreño y en particular a la Fiscalía General de la República, que investiguen, esclarezcan y judicialicen el caso para determinar a los responsables y evitar la impunidad del mismo.

Expresamos nuestra solidaridad a la familia de de Francela Méndez Rodríguez, y al Colectivo Alejandría de El Salvador

“Defender los Derechos Humanos, es un Derecho”

EQUIPO REGIONAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA

Por Guatemala: Grupo de Apoyo Mutuo (GAM); **por Costa Rica:** Iglesia Luterana Costarricense (ILCO); **por Nicaragua:** Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH); **por Panamá:** Comisión Nacional de Derechos Humanos de Panamá (CONADEHUPA); **por Honduras:** Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) y Centro de Desarrollo Humano (CDH); **por El Salvador:** Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD).



COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN PANAMA

Centroamérica, 2 de mayo de 2015